MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11118

ORDEN de 12 de marzo de 1981 por la que se nombra a doña Eva Maria Sánchez Mañes Profe-sor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición, Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Eva María Sán chez Mañes, número de Registro de Personal A42EC/1817, na cida el 14 de febrero de 1949, Profesor agregado del grupo I «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementatración Civil del Estado y demás disposiciones complementa-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado. Vicente Gandía Gomar.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

M° DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

11119

RESOLUCION de 29 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, por la que se rectifica el anexo III de plazas vacantes en la Orden de 5 de marzo de 1981, que declara funcionarios de carrera del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas y se dictaron normas en orden a destinos provisionales.

Ilmo. Sr.: Advertidas algunas imprecisiones en el anexo III de la Orden de 5 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), en el que se señalaban las plazas vacantes que en concepto de destinos provisionales podían ser solicitadas por los funcionarios de carrera del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, relacionados en el anexo I, se publica de nuevo el indicado en exo III. indicado anexo III.

Se abre un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los declarados funcionarios de carrera relacionados en el anexo I, mediante instancia dirigida a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Personal de la Sanidad, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), según modelo incluido como anexo IV de la expresada Orden de 5 de marzo de 1981, puedan solicitar los destinos provisionales ofrecidos. ofrecidos.

A estos fines, quedan sin efecto las solicitudes ya presentadas en relación con el anexo III que ahora se rectifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, por delegación, el Director general de Servicios, Juan Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO III

Relación de puestos vacantes que en concepto de destinos provisionales pueden ser solicitados por funcionarios de carrera del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional relacionados en el anexo I

SERVICIOS CENTRALES (1)

Sección de Epidemiología e Información Sanitaria. Sección de Luchas y Campañas Sanitarias. Sección de Lucha contra las Enfermedades Cardiovascula-

- Sección de Eucha contra las Enfermedades Cardiovascula-res y Oncológicas. Sección de Ecología Sanitaria. Sección de Homologación y Equipamiento. Sección de Banoterapia y Termalismo. Sección de Epidemiología de las Enfermedades Profesiona-les y Accidentes de Trabajo.

SERVICIOS PERIFERICOS

Direcciones de Salud

Alava. Puesto sin nivel orgánico (2). Gerona. Puesto sin nivel orgánico (3).

- Guipúzcoa. Puesto sin nivel orgánico (2).
- Jaén. Director de Salud. Melilla, Director de Salud. Pontevedra. Director de Salud (4). 12.
- Vizcaya. Puesto sin nivel orgánico (2).

Inspecciones de Sanidad y Salud (5)

- Albacete.
- Avila. 16.
- Castellón de la Plana.
- 18. Cádiz
- La Coruña.
- 20 Cuenca. Gerona
- 22
- Granada. Guadalajara. Huelva
- Huesca.
- Jaén.
- 27. Lugo
- Melilla.
- Orense. Pontevedra.
- 30.
- Santa Cruz de Tenerife,
- Santander.
- Soria.
- Teruel. Toledo. 35.
- Vizcaya

(1) Todos los puestos son las Jefaturas de las Secciones.
(2) Corresponde a plaza transferida al Groierno del País Vasco con posterioridad a la convocatoria de las pruebas selectivas.
(3) Corresponde a plaza transferida a la Ceneralidad de Cataluña con posterioridad a la convocatoria de las pruebas selectivas.
(4) Corresponde a plaza transferida a la Junta de Galicia con posterioridad a la convocatoria de las pruebas selectivas.
(5) Todos los puestos son las Jefaturas de las Inspecciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11120

RESOLUCION de 7 de mayo de 1981, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se nombra funcionario público propio del Organismo a los opositores aprobados corres-pondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo.

Vista la relación de opositores aprobados, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» de 29 de enero de 1981, correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1978 para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo de este Instituto, y la documentación aportada por los interesedes

administrativo de este instituto, y la documentación aportada por los interesados,
Esta Dirección, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria y el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 7 de abril de 1981, ha tenido a bien nombrar funcionario público propio dei Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a los opositores aprobados:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
T10AG08A273P T10AG08A274P T10AG08A275P T10AG08A275P T10AG08A277P T10AG08A278P T10AG08A278P T10AG08A280P T10AG08A281P T10AG08A282P T10AG08A283P T10AG08A284P T10AG08A285P T10AG08A285P T10AG08A286P	Sebastiana Ramis Mesquida Salvador de la Calle Muñoz María Teresa Jiménez San Segundo	10-10-1959 3- 9-1930 9- 2-1955 29- 1-1936 28- 3-1959 18-11-1953 26-10-1953 23- 3-1959 24- 1-1947 6- 5-1956 16-12-1959 28- 4-1958
T10AG08A287P T10AG08A288P T10AG08A289P T10AG08A290P T10AG08A291P T10AG08A292P	Rubio	19- 1-1958 21- 3-1959 14- 7-1949 4- 4-1857 2-10-1956 30- 3-1960 26- 5-1958

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcio-nario de carrera del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con la categoría de Auxiliar administrativo, previo cumplimiento de los apartados c), actualizado según Real Decreto 707/1979, y d), del artículo 15 del Estatuto de Per-sonal al Servicio de los Organismos Autónomos. Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Director, José Lara Alén.

M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

11121

ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra, en virud de oposición, a don Jose Anto-nio Fernández y Palaciós Catedrático numerario del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reciamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

mentarios y que no ha sido formulada protesta ni reciamación alguna durante la celebración de los ejercicios,
Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Antonio Fernández y Palacios, nacido el día 20 de julio de 1928, número de Registro de Personal A02EC657, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones

de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril (*Boletin Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Fernando Nuez Viñals Catedrático numerario del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de In-genieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. 11122

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, enunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 689/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de diciembre de 1980 (c-Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1981), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XXI, «Genética», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia al Profesor agregado (A42EC1236) del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia don Fernando Nuez Viñals (nacido el 4 de diciembre de 1941, número de Registro de Personal A02EC658), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11123

REAL DESPACHO de 4 de febrero de 1981 por el que se destina a don Justo Pastor Asensio Mocha-les al Tribunal Central de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo primero, tercero, y disposiciones transitorias cuarta y octava punto siete de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de punto siete de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero; párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once y doce punto uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

ta y uno,
Vengo en destinar al Magistrado de Trabajo de categoría c),
don Justo Pastor Asensio Mochales, a la plaza de Magistrado
del Tribunal Central de Trabajo, vacante por jubilación de don

José Díaz Buisen.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

REAL DESPACHO de 17 de marzo de 1981 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad regla-mentaria, a don José Antonio Moreno Moreno, Ma-11124 gistrado de Trabajo número 1 de Barcelona,

De conformidad con lo establecido en los artículos trigésimo quinto, cuarto y disposición cuarta de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, catorce de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo y cincuenta y nueve, uno, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civi del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Gene-

ral del Poder Judicial, en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en declarar jubilado con el baber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día catoroe de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a don José Antonio Moreno Moreno, Magistrado de Trabajo número uno de Barcelona.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos chenta y uno.

ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

REAL DESPACHO de 30 de marzo de 1981 por el que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo a don José 11125 Luis Falcó García.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto punto quinto y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y apartados uno punto c) punto y dos del artículo veintinueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, accediendo a lo solicitado por el interesado, reingresado al servicio activo en la Carrera Fiscal,

Vengo en declarar en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, en las condiciones determinadas en el citado artículo del Reglamento Orgánico, a don José Luis Falcó García, Magistrado del Tribunal Central de Trabaio.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

REAL DESPACHO de 9 de abril de 1981 por el que se destina a don Eduardo Carrión Moyano al Tri-bunal Central de Trabajo. 11126

 D_{θ} conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo primero punto tercero y disposiciones transitorias cuarta y oc-